



Municipalidad Distrital De Omia

Rodríguez De Mendoza- Amazonas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

El comité de selección del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2025-MDO, informa a los postulantes y público en general lo siguiente:

El postulante Ney Daniel Ceciliano Yopan, identificado con DNI N° 44730121, participante en el PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2025-MDO, para el puesto de **Asistente Técnico Administrativo para la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social (CAS N° 007-MDO)**, mediante CARTA N° 00001.2025-NDCY, solicitó la revisión y evaluación de la solicitud por servicio militar.

Luego de la revisión de la documentación presentada y de acuerdo con la normativa vigente que regula la asignación de bonificaciones en procesos de selección bajo el régimen CAS, se ha determinado lo siguiente:

Se ha verificado que el postulante cumple con los requisitos establecidos para la asignación de la asignación por servicio militar, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

En ese sentido, se dispone la asignación de la correspondiente bonificación en la calificación del postulante y la actualización de los resultados del proceso de selección, según el siguiente detalle:

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS

01. CAS N° 007-2025-ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

POSTULANTE	DNI	P-EC	P-EP	P-TOTAL	BONIFICACION	CONDICION
CARMEN ELENITA BENDEZU VARGAS	71502955	16	17	33	-	GANADOR
CECILIANO YOPAN NEY DANIEL	44730121	16	14	30	+ 3 ¹ =33	ACCESITARIO
ELGA FERNANDEZ BECERRIL	75075688	17	15	32	-	-

DESEMPATE Y DEFINICIÓN DE RESULTADOS

Dado que la asignación de la compensación generó un empate en el puntaje total entre los postulantes Carmen Elenita BendeZú Vargas y Ceciliano Yopan Ney Daniel , se aplica

¹ Bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, a él/la candidato/a que haya indicado en su Ficha de Hoja de Vida su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

"Hablando y Haciendo para el desarrollo del Distrito de Omia."

Av. Virgen del Rosario N° 245 - Plaza de Armas de Omia - Rodríguez de Mendoza - Amazonas



Municipalidad Distrital De Omia

Rodríguez De Mendoza - Amazonas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

el criterio de desempate establecido en las bases del proceso, que señala que en caso de igualdad de puntajes, se otorgará el lugar superior al postulante que haya obtenido mayor puntaje en la etapa de entrevista personal .

En este sentido, y de acuerdo con la evaluación realizada, se confirma que la postulante **Carmen Elenita Bendeزú Vargas** mantiene la condición de GANADOR, mientras que el postulante **Ney Daniel Ceciliano Yopan** obtiene la condición de ACCESITARIO.

45316147

75366539

74316251



"Hablando y Haciendo para el desarrollo del Distrito de Omia."

Av. Virgen del Rosario N° 245 - Plaza de Armas de Omia - Rodríguez de Mendoza - Amazonas